



Bogotá - 623.

Doctora

CLAUDIA POVEDA FANDIÑO

Profesional Especializado Área de Defensa de Espacio Público

Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Carrera 30 Nro. 25-90 Piso 15.

Tel: 3507062

Ciudad

Asunto: SDQS: SIN – Ocupación Áreas de anden barrio Polo Club.

Radicado: 20206210016342 – Su radicado: 20203010026011.

Cordial saludo,

En respuesta a la petición de la referencia me permito informar lo siguiente:

Se crearon los expedientes 2020623490100477E para la Carrera 21 Nro. 87-58, 2020623490100478E para la Carrera 21 Nro. 87-20 y 2020623490100479E para la Carrera 21 Nro. 87-24, en presunta violación del Artículo 140.4 de la Ley 1801 de 2016, los que serán sometidos al respectivo reparto ante las Inspecciones de Policía, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469.

Previo estudio del caso y de ser procedente programará fecha para la respectiva Audiencia conforme al procedimiento establecido en la ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de Policía), en donde se escuchará a las partes, se practicarán pruebas y se proferirá el respectivo fallo, contra el que procederán los recursos de ley.

Por último, la realización de la Audiencia estará sujeta a la programación que lleva el Despacho y a los asuntos que se han recibido con anterioridad a su petición.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.

Reviso – Aprobó: Ricardo Aponte Bernal Coordinador Área de Gestión Policial Jurídica.